

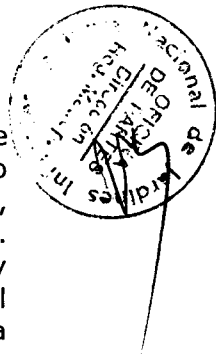
**DIRECCION METROPOLITANA DE SANTIAGO  
SECCION RECURSOS FISICOS**



**REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA POR SERVICIOS, CONEXOS RESPECTO DE UN CONTRATO GENERADO EN ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN 856-31-L113, POR CONTRATO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE EQUIPO PURIFICADORES DE AGUA PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 1903**

**SANTIAGO, 10 SET, 2015**



**VISTOS:** La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos y la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Resolución Exenta N°015/2845, de 2010, de la vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución N° 015/0150 28 de Agosto de 2014, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/0131 de 2015, Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, , ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, Resolución Exenta N° 015/0898 del 12.08.2013, Adjudica Licitación 856-31-L113 a favor del oferente ZEAL CHILE S.A., RUT: 96.841.390-2, por los servicios de arriendo de equipos purificadores de agua para la Dirección Metropolitana de Santiago.

2.- Que, la Subdirección de Recursos financieros y físicos, solicita contratar servicios conexos, respecto a la contratación inicial, la que se detalla más adelante, y supeditándolas a las mismas condiciones administrativas establecidas en el contrato original.

| <b>VALOR NETO UNITARIO</b> | <b>CANTIDAD</b> | <b>VALOR TOTAL NETO</b> | <b>VALOR IVA INCLUIDO MENSUAL</b> |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|-----------------------------------|
| <b>\$ 7.500</b>            | <b>5</b>        | <b>\$ 37.500</b>        | <b>\$ 44.625</b>                  |

3 - Que, la modalidad de contratación

**RESUELVO:**

1.- Contratase a oferente ZEAL CHILE S.A., RUT: 96.841.390-2, para realizar Servicios Conexos para por los servicios de arriendo de equipos purificadores de agua para la Dirección Metropolitana de Santiago.

2.- En lo no modificado por la presente Resolución, se entiende rige plenamente lo dispuesto en la Resolución n° 015/0898, fecha 12 de Agosto de 2013.

3.- La Duración del servicio conexo será por tres meses posteriores a la fecha de vencimiento del respectivo contrato inicial y las nuevas especificaciones.

4.- Impútase el gasto por los servicios de arriendo de equipos de purificadores de agua para la Dirección Metropolitana de Santiago, a la cuenta 22-09-999-001, el monto de \$ 133.875 (ciento treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos) valor IVA incluido.

5.- Procédase a redactar la modificación de contrato respectivo de acuerdo a las bases administrativas y las especificaciones técnicas respectivas, incorporando todas aquellas cláusulas que considere convenientes para el debido resguardo de los intereses institucionales, aún cuando no estén explícitas en la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.**



*Tuli*

TERESA VIO GROSSI  
Directora Regional Metropolitana  
Junta Nacional de Jardines Infantiles

MTVG/SMA/RMM/RAG/CHV/erm.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Asesoría Jurídica
1. Recursos Físicos
1. Planificación Presupuestaria
1. Subdirección Recursos Financieros y Físicos
1. Subdirección Cobertura, Unidad Operaciones Técnicas
1. Oficina de Partes

2.01

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES |             |
| DIRECCION METROP. DE SANTIAGO         |             |
| PLANIFICACION PRESUPUESTARIA          |             |
| REFRENDACION 2209999001               |             |
| SIGFE: ID 774522                      | COD: 007833 |
| MONTO: \$ 133.875                     |             |
| FECHA: 09/09                          |             |
| REFRENDADOS: CSG                      |             |